



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN
SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
UNIDAD DE CONTRATOS Y DECRETOS DE PERSONAL

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1662

15 JUN. 2018

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 2.344 del 13/12/2016, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2018.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. El decreto Exento N° 7.202 de fecha 23/11/2016, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, que refunde el nuevo texto del Reglamento que deja sin efecto Decreto Exento N° 5.995 de fecha 16 de junio de 2015.
4. El Decreto Afecto N° 833 de fecha 04 de abril de 2018, que nombra como Jefe DAEM a don Mario García Martínez.
5. El Decreto Exento N° 7.176 de fecha 16 de noviembre de 2017, que autoriza al Jefe DAEM, Don Mario García Martínez para firmar los Decretos bajo la fórmula "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".
6. La solicitud de Cometido Funcionarios y Viáticos, de don Patricio Soto Sánchez.
7. Que como fue previamente aprobado y autorizado por los superiores directos, además del Coordinador de Sección Administración y Finanzas, el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estos funcionarios que ha prestado labores fuera de la comuna, como lo indica la tabla en detalle.

DECRETO:

1. ESTABLÉZCASE, que se autoriza **el cometido y viático**, para las actividades que se refieren en la tabla siguiente, en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

| NOMBRE TRABAJADOR | RUT | CARGO | COMETIDO O VIÁTICOS | FECHA | | TIPO DE VIÁTICO |
|-----------------------|-------------|-----------|--|-----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| | | | | F. INICIO | F. TERMINO | |
| Patricio Soto Sánchez | 9.751.439-9 | Conductor | Viaje a la Ciudad de Talca, entrega de documentación en Contraloría. | 05 de junio de 2018 10:30 hrs. | 05 de junio de 2018 18:00 hrs. | Viático sin Pernoctación |
| Patricio Soto Sánchez | 9.751.439-9 | Conductor | Viaje a la Ciudad de Talca entrega de documentación en Gore. | 06 de junio de 2018 11:00 hrs. | 06 de junio de 2018 19:30 hrs. | Viático sin Pernoctación |
| Patricio Soto Sánchez | 9.751.439-9 | Conductor | Viaje a la Ciudad a Talca y linares entrega de documentación en Deprov y Secreduc. | 11 de junio de 2018 08:00 hrs. | 11 de junio de 2018 17:30 hrs. | Viático sin Pernoctación |
| Patricio Soto Sánchez | 9.751.439-9 | Conductor | Viaje a la Ciudad de Talca con funcionarios Daem a reunión en Secreduc. | 12 de junio de 2018 09:00 hrs. | 12 de junio de 2018 18:30 hrs. | Viático sin Pernoctación |
| Patricio Soto Sánchez | 9.751.439-9 | Conductor | Viaje a la Ciudad de Talca, entrega de documentos en Contraloría y Secreduc. | 13 de junio de 2018 10:00 hrs. | 13 de junio de 2018 18:30 hrs. | Viático sin Pernoctación |

1. ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago al funcionario anteriormente indicado, la cantidad de **Cinco (5)** Viáticos sin pernoctación a don Patricio Soto Sánchez \$ **85.460.-**
2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21-03-004 "Remuneraciones reguladas por el código del trabajo" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan, del Presupuesto del DAEM para el año 2018."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM

PRU/ECH/ARC/MGM/maa

DISTRIBUCIÓN: 1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M. Parral. 4. Finanzas D.A.E.M. Parral. 5. Personal D.A.E.M. Parral.